



## INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

### FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 55 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración: agosto 2026

**Nombre del servicio:** Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al conmutador del INCMNSZ.

La Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones tiene por objeto el conducir la administración y operación de los servicios de Tecnologías de la Información y de Comunicaciones en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ) mediante la implementación de estrategias tecnológicas que apoyen la operación de las áreas del Instituto, en este sentido la STIC requiere se lleve a cabo la contratación del "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al conmutador del INCMNSZ"

Lo anterior, con fundamento en el Artículo 55, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dice:

*"Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo.*

*Si el monto de la operación corresponde a una invitación a cuando menos tres personas, la procedencia de la adjudicación directa sólo podrá ser autorizada por la persona titular de la Unidad de Administración y Finanzas o, en su caso, de la Oficialía Mayor o equivalente".*

Adicionalmente, se atiende lo dispuesto en el primero párrafo del Artículo 8 de la Ley Federal de Austeridad Republicana donde se buscará la máxima economía, eficiencia y funcionalidad, observando los principios de austeridad, ejerciendo estrictamente los recursos públicos en apego a las disposiciones legales aplicables.

#### **Alineación al Plan Anual de Trabajo del Instituto en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

La contratación de este servicio prioriza el fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica que la Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones administra

#### **Alineación a la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento**



## INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

### FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 55 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración: agosto 2026

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Capítulo Cuarto de las Excepciones a la Licitación Pública, en su Artículo 71, se genera este documento de acuerdo al segundo párrafo del Artículo 53 de la Ley, para dictaminar sobre la procedencia de la excepción a la licitación pública, con la información que a continuación se indica en el orden siguiente:

#### **Descripción del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del conmutador del INCMNSZ.**

El Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a el conmutador institucional, que incluye el siguiente servicio: actualización de disco duro y consola, depuración de base de datos, respaldo de base de datos, reinstalación de software Mitel, carga de certificado y licencias, así como migración de troncales digitales a SIP así como la ejecución de actividades especializadas en la conservación, actualización y recuperación de la configuración de la base de datos de los sistemas de comunicaciones.

El servicio deberá contemplar lo siguiente.

#### 1. Mantenimiento preventivo.

Actividades orientadas a evitar fallos y garantizar la operación óptima del sistema:

- Actualización del software

Instalación de las últimas actualizaciones y parches disponibles para asegurar la estabilidad, seguridad y eficiencia del conmutador

- Pruebas de rendimiento

Ejecución de pruebas técnicas para evaluar parámetros como velocidad, latencia y capacidad de respuesta, asegurando el óptimo desempeño del equipo.

- Gestión de configuración

Realización de copias de seguridad de la configuración actual del sistema, así como el registro documentado de los cambios implementados, facilitando la trazabilidad y resolución de incidencias futuras

- Limpieza de Hardware

- Limpieza física del equipo y sus componentes para prevenir daños por acumulación de polvo u otros factores ambientales.

#### 2. Mantenimiento correctivo



## INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

### FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 55 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración: agosto 2026

Intervenciones destinadas a solucionar fallos detectados durante la operación o en las fases de diagnóstico:

- Diagnóstico de problemas.

Identificación de fallos de hardware o software que afecten el rendimiento del sistema, con notificación inmediata al administrador del servicio

- Solución de problemas

Reemplazo o reparación de componentes defectuosos y corrección de errores de software identificados.

- Restauración de la funcionalidad

Verificación integral para asegurar que el sistema opere de manera adecuada tras la reparación, validando la funcionalidad completa del conmutador.

#### 3. Otras consideraciones

- Monitoreo de rendimiento

Uso de herramientas especializadas para supervisar en tiempo real el rendimiento del conmutador, identificando posibles cuellos de botella o comportamientos anómalos

- Alarmas y notificaciones

Configuración de alertas automáticas para notificar cualquier comportamiento inusual, siempre que el equipo cuente con esta funcionalidad.

#### 4. Actividades específicas

- Reemplazo de disco duro SATA de 160 GB compatible con la consola.
- Sustitución de la consola MITEL 5540 IP por una unidad funcional

#### 5. Datos técnicos del conmutador

- Marca: MITEL
- Modelo: 5540 IP
- Tecnología: Analógica / Digital

#### 6. Atención telefónica

El proveedor debe de contar con un sistema de recepción de llamadas para la atención de solicitudes, debidamente constituido, donde el Instituto pueda hacer sus reportes y exista una persona que atienda y asigne un consecutivo de control.

Además, deberá indicarse en el control de llamadas al menos las causas que originó el reporte, el nombre del operador, hora y fecha de llamada, tiempo de respuesta y reparación



## INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

### FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 55 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración: agosto 2026

efectuada. Al final de cada mes deberá entregarse un reporte con una copia de todos los reportes a efecto de poder establecer los controles pertinentes.

Sin excepción alguna, el equipo que se ofrezca deberá contar con garantías de 24 meses. Caso contrario será causal de ejecución de la garantía de cumplimiento, independientemente de las acciones que por la vía legal se puedan interponer.

Cualquier alternativa que se proponga para el equipo ofrecido, se hará en forma detallada, de tal manera que no pueda existir ninguna duda en su comprensión e interpretación.

El proveedor estará en la obligación de entregar el equipo debidamente probado y en perfecto funcionamiento a entera satisfacción del Instituto.

Durante toda la vigencia del contrato, se deberá prestar el servicio de soporte, mantenimiento preventivo, correctivo y así como apoyo para el correcto uso del sistema de monitoreo de forma local y remota, asegurando la disponibilidad permanente del servicio

#### Objetivo del servicio

La contratación del servicio de mantenimiento al equipo de comunicaciones permitirá mantener un funcionamiento óptimo en la operación de los sistemas de comunicaciones sustanciales para el instituto, mediante la prestación de un servicio integral de mantenimiento que contemple el soporte en los equipos, así como la depuración, respaldo y restauración de la base de datos, además de la instalación del software necesario para habilitar los equipos de comunicación correspondientes en las diferentes áreas usuarias, con el fin de garantizar la disponibilidad, estabilidad y buen funcionamiento de los servicios de comunicación telefónica institucional

#### I. Plazos y condiciones de entrega de la prestación del servicio

La presente contratación tiene su vigencia del 20 al 25 de agosto de 2026.

Condiciones de entrega de la prestación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Conmutador del Instituto en el edificio de la Dirección de Administración, Planta Alta en el SITE principal del Departamento de Redes e Infraestructura, Avenida Vasco de Quiroga No.15, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Alcaldía Tlalpan C.P.14080, Ciudad de México.

#### II. Resultado de la investigación de mercado que soporta el procedimiento

Se llevo a cabo el estudio de mercado conforme al artículo 28, 29 y 30 del Reglamento de la LAASSP, en donde se obtuvo la siguiente información:



## INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

### FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 55 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración: agosto 2026

- Acreditar la aceptabilidad del precio conforme al cual se realizará la contratación correspondiente.
- Determinar si existen bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonable.

Pago único por servicio devengado contra entregables de acuerdo a la fecha señalada en el cronograma de actividades. Esto se hará conforme al Artículo 73 de la LAASSP publicada el 16 de abril de 2025 en DOF, el pago se hará dentro de los 17 días hábiles posteriores a la recepción satisfactoria de la factura previa entrega de los bienes o prestación del servicio y con Vo. Bo. de los entregables, conforme a los procedimientos establecidos por la Subdirección de Recursos Financieros del Instituto, y el Artículo 93 de su reglamento, los cuales procederán cuando los avances correspondan a entregables que hayan sido debidamente devengados en términos de las disposiciones presupuestarias aplicables.

De acuerdo con lo anterior se realizó la investigación de mercado, dando como resultado lo siguiente.

| Proveedor                                        | Proporcio<br>na las<br>condicion<br>es<br>solicitada<br>s de<br>calidad y<br>oportunid<br>ad | Característi<br>cas<br>técnicas | Servicio de<br>mantenimient<br>o preventivo<br>y correctivo<br>del<br>conmutador<br>del INCMNSZ | Vigencia                         | Costo sin<br>IVA | Costo total<br>con IVA |
|--------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|------------------|------------------------|
| Marcela Berenice<br>López Torres<br>ZARTELECOM   | SI                                                                                           | CUMPLE                          | CUMPLE                                                                                          | 20 al 25 de<br>agosto de<br>2026 | \$152,382.00     | \$176,763.12           |
| Planeación y<br>Estructuras GUDI S.A.<br>de C.V. | NO<br>CUMPLE                                                                                 | CUMPLE                          | CUMPLE                                                                                          | 20 al 25 de<br>agosto de<br>2026 | \$168,100.00     | \$194,996.00           |
| COMERCIALIZADORA<br>BIOINDUSTRIAL S.A<br>DE C.V  | SI                                                                                           | SI                              | CUMPLE                                                                                          | 20 al 25 de<br>agosto de<br>2026 | \$163,793.10     | \$190,000.00           |

### III. Procedimiento de contratación propuesto

Se propone que la contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Conmutador del Instituto, se lleve a cabo mediante el supuesto de excepción a la Licitación Pública previsto por el Artículo 55 segundo párrafo, mediante un proceso de una adjudicación directa, conforme a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público en razón de lo siguiente:



## INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

### FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 55 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración: agosto 2026

#### 3.1. Antecedentes

El Departamento de Redes e Infraestructura, adscrito a la Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, tiene bajo su administración y responsabilidad los servicios del conmutador del Instituto, en este contexto, nos referimos de manera particular a un conmutador con un promedio de vida mayor a 10 años.

#### 3.2. Problemática identificada

La ausencia del Conmutador en el Instituto puede generar impactos significativos en la comunicación clínica y administrativa, afectando directamente la eficiencia operativa, la atención al paciente, la coordinación del personal médico y la imagen institucional. Esto se traduce en mayores costos operativos, pérdida de tiempo crítico, insatisfacción de pacientes y familiares, y una disminución en la capacidad de respuesta ante situaciones médicas urgentes.

#### 3.3. Impactos en el INCMNSZ:

- Comunicación ineficiente entre áreas clínicas y administrativas.  
Sin el conmutador, la comunicación entre departamentos como Urgencias, Hospitalización, Farmacia, Laboratorio y Dirección General, etc. puede volverse caótica, con llamadas perdidas o mal direccionadas, lo que dificulta la coordinación médica y administrativa, y puede retrasar decisiones clínicas importantes.
- Mayor costo operativo.  
La falta del conmutador obliga a contar con líneas telefónicas independientes por cada extensión o uso de telefonía móvil propia, lo que podría incrementar los costos de telefonía, especialmente en un entorno que requiere comunicación constante y ágil entre unidades internas y externas.
- Imagen institucional afectada.  
El INCMNSZ sin una estructura organizada de atención telefónica puede transmitir una imagen de desorganización, afectando la confianza de los pacientes, familiares, proveedores y autoridades.
- Dificultad en la gestión de llamadas de pacientes y proveedores  
La atención a pacientes externos, familiares y proveedores se ve limitada sin un sistema que canalice adecuadamente las llamadas entrantes, o salientes lo que complica la atención oportuna.



## INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

### FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 55 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración: agosto 2026

#### 3.4. Beneficios de constar con el conmutador en óptimas condiciones de operación.

- Comunicación eficiente entre áreas.  
El conmutador permite dirigir llamadas al personal, servicio o área correcta, mejorando la atención médica, la coordinación administrativa y la eficiencia general del Instituto

#### IV. Monto estimado de la contratación y forma de pago propuesta

El pago debe ser único por servicio devengado contra entregables de acuerdo a la fecha señalada en el cronograma de actividades. Esto se hará conforme al artículo 73 de la LAASSP publicada el 16 de abril de 2025 en DOF, el pago se hará dentro de los 17 días hábiles posteriores a la recepción satisfactoria de la factura previa entrega de los bienes o prestación del servicio y con Vo. Bo. de los entregables, conforme a los procedimientos establecidos por la Subdirección de Recursos Financieros del Instituto, y el artículo 93 de su reglamento, los cuales procederán cuando los avances correspondan a entregables que hayan sido debidamente devengados en términos de las disposiciones presupuestarias aplicables

Se estima un costo de:

| DESCRIPCIÓN                                                                  | COSTO SIN IVA | IVA         | COSTO TOTAL CON IVA |
|------------------------------------------------------------------------------|---------------|-------------|---------------------|
| Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del conmutador del INCMNSZ | \$152,382.00  | \$24,381.12 | \$176,763.12        |

(Ciento setenta y seis mil setecientos sesenta y tres 12/100 MXN IVA incluido)

#### Partida presupuestal

**31901:** Servicios integrales de telecomunicaciones.

#### V. Nombre del proveedor propuesto para la adjudicación

Nombre del proveedor: Marcela Berenice López Torres

RFC: LOTM831008236

Domicilio: Poniente 149 #724, Col. México Nuevo, Alcaldía: Miguel Hidalgo, C.P. 11260, CDMX.

Nombre de persona y cargo: José Alberto Zamora Gallo, Director de Operaciones

Teléfono: 5596443666



## INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

### FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 55 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración: agosto 2026

#### VI. Acreditación de los criterios en que fundan su excepción, así como la justificación de las razones para el ejercicio de la opción

Con este procedimiento se da cumplimiento al artículo 53 de la LAASSP y los siguientes criterios.

##### ECONOMIA

Conforme al criterio de economía establecido en los lineamientos institucionales, se realizó un análisis comparativo de las propuestas económicas presentadas por los proveedores convocados, todos ellos con la capacidad técnica y financiera para cumplir con los requerimientos del servicio.

Derivado del análisis efectuado por la Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, se constató que la propuesta más económica fue presentada por **Marcela Berenice López Torres (ZARTELECOM)**, con un costo total de **\$176,763.12** con IVA incluido, siendo esta la oferta más baja entre las dos recibidas. La otra propuesta correspondió a **Planeación y Estructuras GUDI S.A. de C.V.** con un monto de **\$194,996.00** con IVA incluido, se realizó la invitación a la empresa **Comercializadora Bioindustrial S.A de C.V.**, la cual no cotizó.

Además de ofrecer la mejor condición económica, la propuesta seleccionada cumple con los requisitos técnicos establecidos, garantizando la calidad del servicio requerido. En este sentido, optar por la contratación del proveedor ZARTELECOM representa un uso eficiente de los recursos públicos, en beneficio del INCMNSZ, y se considera que el procedimiento seguido para la selección del proveedor es el más conveniente en términos económicos para esta circunstancia específica.

##### EFICIENCIA:

Considerando los requerimientos específicos del Instituto y la excepción planteada al procedimiento de Licitación Pública, se determina que la Adjudicación Directa representa la alternativa más eficiente para garantizar la continuidad operativa del conmutador institucional, evitando afectaciones en los servicios de comunicación tanto para los usuarios como para las distintas áreas funcionales.

Los proveedores considerados en el estudio de mercado demostraron contar con la capacidad técnica necesaria para cumplir con el servicio requerido. No obstante, se identificaron variaciones en la disponibilidad de equipos y condiciones ofrecidas. En este contexto, la selección del proveedor propuesto asegura al Instituto las mejores condiciones disponibles en términos de precio, calidad, financiamiento, tiempo de entrega y demás elementos relevantes, optimizando así el uso de los recursos y asegurando una respuesta oportuna a las necesidades operativas.



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR  
ZUBIRÁN**

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 55 LEY DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR  
PÚBLICO**

**Fecha de elaboración: agosto 2026**

**IMPARCIALIDAD**

La propuesta del procedimiento de contratación por excepción a la Licitación Pública no implicará otorgar condiciones ventajosas a alguno de los Proveedores convocados a participar, las condiciones técnicas de los proveedores no sesgan la competencia sobre el servicio requerido ni limitan el conocimiento de la problemática a resolver con el servicio a contratar a ninguna de dichas empresas.

**TRANSPARENCIA:**

En el fomento de la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y la legalidad como acciones fundamentales, toda persona tiene derecho al acceso a la información pública de acuerdo a lo que disponga la Ley Reglamentaria, en ese sentido, la Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, pondrá a disposición del Instituto y al público en general a través de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, todos los elementos que constituyen la presente justificación para acreditar la transparencia y legalidad del presente procedimiento.

**VII. Lugar y fecha de emisión**

Ciudad de México, a 12 de agosto de 2026

Atentamente

**Mtra. Fanny Alvarado Chávez**  
Subdirectora de Tecnología de la Información y Comunicaciones

